



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 8530

MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-162-L115, Contratar Servicio de Amplificación, para proveer música ambiental en Laguna La Señoraza y Plaza Cívica de la Comuna de Laja.

Laja, Diciembre 04 de 2015

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones(s) de fecha 04-12-2015, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Rechazo en la Apertura electrónica la propuesta presentada por el oferente; Francisco Placencia Melo R.U.T. , debido a que su oferta económica superaba el presupuesto disponible indicado en el punto VIII de las Bases Administrativas.
- 3.-Acta de Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 04-12-2015.
- 4.-Licitación Pública ID 3734-162-L115 de fecha 28-11-2015
- 5.-D.A. N° 8282 de fecha 27-11-2015, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 6.-Orden de Pedido N° 784 de fecha 09-11-2015, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 7.-D.A. N° 7967 de fecha 15-12-2014, que aprueba Programas Actividades Municipales año 2015.
- 8.-D.A. N° 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 9.-Sesión Ordinaria de Concejo N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 10.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 11.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID 3734-162-L115 de fecha 28-11-2015, a la empresa:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
SOCIEDAD VERGARA MARTINEZ LTDA RUT: 76.478.269-0	Servicio de Amplificación	\$ 375.000

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la empresa adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.08.999, Sp 3 cc 600306, del presupuesto municipal año 2015.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO, D.A.F., Control, SSMM, Unidad de Adquisiciones